

SEGUNDO COMUNICADO OFICIAL
PUBLICACIÓN DE RESULTADOS CONVOCATORIA N° 008
DESTINO PACÍFICO
Fortalecimiento de actividades y experiencias para el turismo

OBJETO DE LA CONVOCATORIA: Identificar y fortalecer hasta 100 actividades y experiencias turísticas que ya sean ofertadas por prestadores de servicios turísticos y/o actores locales organizados, que pongan en valor el patrimonio natural y cultural para el turismo en la Región Pacífica.

FECHA DE APERTURA: 28 de enero de 2025.

FECHA DE CIERRE: 28 de febrero de 2025 a las 11:59 p.m.

PRIMER PUBLICACIÓN DE RESULTADOS: 14 de marzo de 2025.

SEGUNDA PUBLICACIÓN DE RESULTADOS: 09/05/2025

De acuerdo a la Convocatoria N° 008 “Destino Pacífico”, y de acuerdo con el numeral 4.4, nota 16, donde se manifiesta que: *“en el evento de que no se pueda ejecutar por cualquier causa asociada al beneficiario, las actividades definidas en los términos de la presente convocatoria, se deberá informar por escrito a la Cámara de Comercio del Cauca la renuncia de los beneficios y a la dotación otorgada”*; se ve la necesidad de realizar un cambio de beneficiario teniendo en cuenta el desistimiento formal y de manera escrita de un seleccionado ante la Cámara de Comercio del Cauca, justificando en ella las razones que conllevaron a su desistimiento.

Ante la situación expuesta, el 02 de mayo del 2025, se llevó a cabo un Comité de Evaluación Extraordinario, donde el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, junto el Fondo Nacional de Turismo – FONTUR y la Cámara de Comercio del Cauca, se permiten informar lo siguiente:

De conformidad con lo establecido en el Documento Técnico de la Convocatoria N° 008 y la anotación 16 del numeral cuatro punto cuatro (4.4) **“Documentación para la Postulación”**, fue necesario realizar un comité extraordinario con el fin de seleccionar a la empresa u organización de acuerdo con el orden por puntaje de mayor a menor de la lista de espera que reemplaza a la empresa saliente por retiro voluntario.

Por lo anterior y teniendo en cuenta con el comité de evaluación llevado a cabo el 12 de marzo del 2025, en el cual se seleccionaron las 100 experiencias a ser beneficiadas, se estableció que, se mantendría en lista de espera aquellas experiencias que se ubicasen por debajo de las 100 seleccionadas, considerando su puntaje en orden descendente (es decir, de mayor a menor), en el caso que, alguna de las empresas u organización desistiera del proyecto.

En este sentido, y de acuerdo con las 14 experiencias que quedaron en lista de espera, el Comité de Evaluación analizó y adelantó la selección del nuevo beneficiario obteniendo el siguiente resultado:

PRESTADOR DE SERVICIO DE TURISMO O ACTOR LOCALES ORGANIZADO BENEFICIADO

Nº	ID	Razón social o nombre de la Organización	Departamento	Municipio	PUNTAJE FINAL
1	8	LA CASA DE IRIS SABOR A PACIFICO	Chocó	Nuquí	35

Nota: Si bien, el comité evaluador ha seleccionado la empresa LA CASA DE IRIS SABOR A PACIFICO, una vez se realice el diagnóstico en el territorio pueden presentarse las siguientes situaciones:

- Se verifica que la empresa o prestador de servicio turístico no existe o que no está asociada al sector turismo que pueda ser fortalecida.
- Se verifica que la empresa o prestador de servicio turístico ya está siendo beneficiaria como parte de otra organización, con el fin de garantizar que se beneficien la mayor cantidad de organizaciones.
- Que alguna de las empresa o prestadores de servicio turístico seleccionadas no quiera seguir con el proceso.
- Si se evidencia que el representante legal o propietario de la empresa o prestador de servicio turístico es servidor público de las entidades territoriales del orden departamental, distrital y municipal, toda vez que en el documento técnico de la convocatoria numeral 4.2. expresamente está escrito que no pueden participar.

El Comité Evaluador decide que, si se presentan los eventos descritos anteriormente se beneficie a la siguiente empresa o prestador de servicio turístico que haya quedado en lista de espera. Para esto, la Cámara de Comercio del Cauca informará al comité técnico del convenio lo evidenciado en el territorio con las pruebas que demuestren alguna de las anteriores situaciones, por lo que, el comité técnico decidirá sobre la exclusión de la empresa o prestador de servicio turístico y beneficiará a la que siga de acuerdo con lo descrito anteriormente.

Así las cosas, se relacionan las empresas o prestadores de servicios turísticos que se encuentran en lista de espera:

Nº	ID	Razón social o nombre de la Organización	Departamento	Municipios	PUNTAJE FINAL
1	53	PROMOTORA DE TURISMO TIERRA LINDA	Nariño	San Andrés de Tumaco	35
2	121	ASOCIACION COMUNITARIA ECOLÓGICO VENADO VERDE	Valle del Cauca	Buenaventura	35
3	168	ASOCIACIÓN DE SEGUNDO GRADO RED DE FRÍO BAHÍA SOLANO	Chocó	Bahía Solano	35

N°	ID	Razón social o nombre de la Organización	Departamento	Municipios	PUNTAJE FINAL
4	224	RESTAURANTE LOS ALMENDROS DE RAFA	Nariño	San Andrés de Tumaco	35
5	35	LA TULPA, FAMILIAS NARIÑENSES EN LA AGRICULTURA ORGÁNICA	Nariño	Pasto	30
6	17	KA. LEWA	Nariño	San Andrés de Tumaco	25
7	20	INVERSIONES GIRZUL SAS	Antioquia	Turbo	25
8	58	LAS FLORES RESTAURANTE	Chocó	Nuquí	25
9	83	REFUGIO MR JERRY ECOHOSTAL	Chocó	Bahía Solano	25
10	89	SUEÑOS DEL CAMPO AGROTUR	Antioquia	Turbo	25
11	125	MARISELLA LUCUMI BALANTA	Cauca	Santander de Quilichao	25
12	143	HOTEL PACIFIC BLUE LADRILLEROS	Valle del Cauca	Buenaventura	25
13	190	FUNDACIÓN INSTITUTO MAYOR CAMPESINO	Valle del Cauca	Guadalajara de Buga	25

El presente documento se publica a los nueve (09) días del mes de mayo de 2025 en los canales habilitados por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, el Fondo Nacional de Turismo – FONTUR y la Cámara de Comercio del Cauca.

**MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
FONDO NACIONAL DE TURISMO – FONTUR
CÁMARA DE COMERIO DEL CAUCA**